

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17479 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 780/10 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, en nombre de Ferrara, S.A.U., se ha dictado en esta misma fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 05/07/12, a las 10.30 horas a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, Pilar Vives Requena.

ID: A120032640-1